

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1653/20

AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL

A N U N C I O

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas de esta Corporación y no habiendo habido reclamaciones u observaciones que procedan y tras el Pleno Corporativo del 30 de marzo de 2020, definitivamente, la Cuenta General correspondiente o referida al ejercicio del 2018.

Hurtumpascual, 4 de agosto de 2020.
El Alcalde, *Alfredo Díaz Rodríguez*.